

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10464 REAL DECRETO 394/1988, de 17 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Juan Alvarez Mon y Pérez, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de marzo de 1988,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 27 de abril de 1988, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Juan Alvarez Mon y Pérez, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Lugo, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia.
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE DEFENSA

10465 CORRECCION de errores del Real Decreto 387/1988, de 22 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel don Luis Ruiz de Conejo Sánchez.

Advertido error en el texto del citado Real Decreto, remitido para su publicación e inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 26 de abril de 1988, página número 12683, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... General de Brigada de Artillería...», debe decir: «... General de Brigada de Infantería...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10466 ORDEN de 12 de abril de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB al Maestro de Primera Enseñanza don Augusto Miangolarra Gorostiaga, procedente del Plan Profesional de 1931.

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Augusto Miangolarra Gorostiaga, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita su integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Augusto Miangolarra Gorostiaga, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 1 de enero de 1983, y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Subdirección General de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco en Vitoria (Alava) la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a la provincia de Guipúzcoa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de abril de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

10467 ORDEN de 29 de marzo de 1988 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a 13 funcionarios pertenecientes a la Escala Auxiliar del SEA, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración con carácter excepcional en Escalas o plazas de nivel administrativo, de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria.

Producidas 13 vacantes en la Generalidad de Cataluña y a propuesta de la misma, este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de las funcionarias de la Escala Auxiliar del Servicio de Extensión Agraria, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que tienen reconocido el derecho a la integración y fueron transferidas a la citada Generalidad, doña María Josefa Salvado Gil, número de Registro de Personal 400112135A6025; doña María Garrofe Garrofe, número de Registro de Personal 4083176857A6025; doña María Dolores Noguera Pujol, número de Registro de Personal 4025804968A6025; doña Mercedes Perrenau Borralleras, número de Registro de Personal 772671868A6025; doña María Antonia Vallverdú Bove, número de Registro de Personal 3982967913A6025; doña Montserrat Juanmartí Juanmartí, número de Registro de Personal 7805109902A6025; doña Carmen Bosch Puigmal, número de Registro de Personal 4022164746A6025; doña Consolación López Usero, número de Registro de Personal 7015355168A6025; doña Marta Ribes Caelles, número de Registro de Personal 3928745768A6025; doña María Teresa Selva Torrent, número de Registro de Personal 4026310146A6025; doña Manuela Peña Sumbert, número de Registro de Personal 4109363868A6025; doña María Pilar Guaita Bermejo, número de Registro de Personal 3870044724A6025; doña Carmen Viñas Travería, número de Registro de Personal 4059303135A6025; manteniendo la situación de servicio en Comunidades Autónomas.

Madrid, 29 de marzo de 1988.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.